

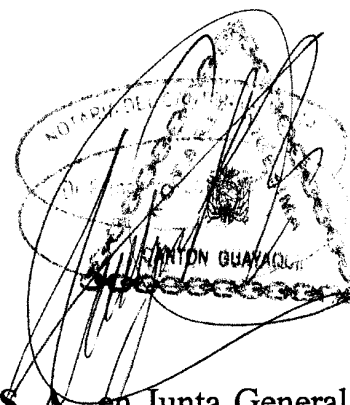
La Mana, 24 de Marzo de 2010

Señora

MARÍA EMMA ZAMORA GALARZA

Ciudad. -

M6576
OK



De mis consideraciones:

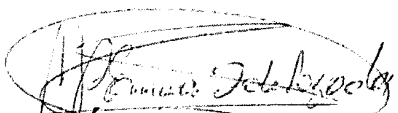
Cúmpleme llevar a su conocimiento que **AGRILOZA S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro De La Propiedad, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. La compañía **AGROMOLCORP S. A.**, cambio de denominación a **AGRILOZA S. A.** Se reactivó, cambio de Domicilio, desde el cantón Guayaquil, al cantón La Mana, y Reformó los Estatutos Sociales, mediante escritura otorgada el 10 de Diciembre de 2009, según Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10.0001060, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el 18 de Febrero de 2010, e inscrita en el Registro De La Propiedad Del Cantón La Mana el 17 de Marzo de 2010.

La compañía anónima **AGRILOZA S. A.**, se constituyó el 17 de Agosto de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de septiembre de 2004, de fojas 103.215 a 103.233, Número 15.888 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.148 del Repertorio,

Atentamente,


Ing. Jorge Humberto Lozada Sánchez
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
La Mana, 24 de Marzo de 2010


MARÍA EMMA ZAMORA GALARZA
PRESIDENTE
C. C. # 120278419-3
Nacionalidad Ecuatoriana

[Handwritten signature and stamp]
 Dr. Fernando Rodríguez Boada
 Notario Público del Cantón La Mana

MARIA EMMA ZAMORA GALARZA

At petición de parte interesada y de conformidad con lo tipificado en el Art. 13 Númeral 2do., de la Ley Notarial en actual vigencia, PROTOCOLIZO e incorporo en el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo: los nombramientos de los señores Maria Emma Zamora Galarza, en su calidad de Presidente, de la Compañía Anónima AGRILOZA S.A. y de Jorge Humberto Lozada Sánchez, en su calidad de Gerente General, de la Compañía Anónima AGRILOZA S.A., por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de los nombramientos en el Registro. La Mana, veinticuatro de marzo del dos mil diez. Certifico y doy fe.

Dr. Fernando Rodríguez Boada
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON LA MANA



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta

PRIMERA COPIA DE PROTOCOLIZADA, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración

Dr. Fernando Rodríguez Boada

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON LA MANA

RAZON CON ESTA FECHA ORENDA INSCRITO
 DOCUMENTO PUBLICO N. 1111111111
 DEL REGISTRO DE LA MANA
 Y ANOTADO EN EL N. 2222222222 DEL R
 LA MANA, 25. DE MARZO DE 2010
 Dr. Fernando Rodríguez Boada